

11 4 OCT 2008

Rg# 38  
Rpt 725



REFORMA DE ESTATUTOS DE  
LA COMPAÑIA SOCIEDAD DE  
SERVICIOS VARIOS SOCIEDAD  
ANONIMA SOSERVA.  
CUANTIA: INDETERMINADA.

En Guayaquil, Provincia del Guayas, República de Ecuador, el día de hoy siete de Julio del año dos mil ocho, ante mi, Abogada Maria Eugenia Del Pilar Chicaiza, Notaria Trigésimo Noveno Interina de este Cantón, comparece el señor Angel Robert Carvache Zambrano a nombre y representación y en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía Sociedad de Servicios Varios Sociedad Anónima Soserva. El compareciente de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado de profesión comerciante, domiciliado en esta ciudad, hábil para obligarse y contratar a quien identifico por la exhibición que me hace de sus documentos de identificación, bien instruido sobre la naturaleza y resultados de esta escritura de Reforma de Estatutos, a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste la Reforma de Estatutos por cambio de domicilio y mas declaraciones que se celebran al tenor de las cláusulas siguientes: CLAUSULA PRIMERA.- OTORGANTE: Otorga esta Escritura Pública de Reforma de Estatutos y formula las declaraciones que en ella constan el señor Angel Robert Carvache Zambrano en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía Sociedad de Servicios Varios Sociedad Anónima Soserva. El compareciente, otorga esta escritura en cumplimiento de disposiciones legales y de conformidad con lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la citada compañía, celebrada el día tres de Junio de año dos mil ocho, cuya copia debidamente certificada.....

*Maria Eugenia Del Pilar Chicaiza Castro*  
Notaria Trigésimo Noveno Interina

se adjunta para que forme parte del presente instrumento.. .....

CLAUSULA SEGUNDA Antecedentes: Sociedad de Servicios Varios Sociedad Anónima SOSERVA, se constituyo con fecha veintisiete de Diciembre del año dos mil cinco mediante escritura protocolizada en la Notaría Trigésima Novena de éste cantón y autorizada por el Notario ,Doctor Eugenio Santiago Ramirez Bohórquez y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil, con fecha tres de Marzo del año dos mil seis. La Junta General Extraordinaria de Accionistas de Sociedad de Servicios Varios Sociedad Anónima SOSERVA, celebrada el día tres de Junio del año dos mil ocho, por considerarlo necesario y conveniente para los intereses de la compañía y por cuanto la actividad de la empresa se desarrolla en la Ciudad de Esmeraldas, con la aceptación unánime y expresa de los accionistas de Soserva, que representan el total del capital social suscrito y pagado de la compañía, resolvió, Cambiar el domicilio de la Compañía a la Ciudad de Guayaquil a la Ciudad de Esmeraldas y así hacer mas viable su desarrollo.-

CLAUSULA TERCERA: Reforma de Estatutos.- Reformase el Artículo cuarto de la Escritura de Constitución de la Compañía Sociedad de Servicios Varios Sociedad Anónima SOSERVA que en adelante dirá. El domicilio principal de la Compañía, es la ciudad de Esmeraldas y podrá establecer sucursales y agencias en cualquier lugar del país o en el extranjero , así como cambiar de domicilio principal cumplidos que sean los requisitos legales necesarios.-

CLAUSULA CUARTA: Declaración.- El señor Angel Robert Carvache Zambrano en su calidad de Gerente de la citada empresa y como representante legal de la misma, bajo juramento declara que la empresa que representa no es contratista de obra pública alguna

CLAUSULA QUINTA.- Habilitantes.- Se adjuntan como documentos habilitantes i para que formen parte de esta escritura los siguientes: Nombramiento del Gerente y representante legal; Copia certificada del acta de Junta General



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑIA SOCIEDAD DE SERVICIOS VARIOS SOCIEDAD.ANONIMA.-  
SOSERVA

En Guayaquil, a los tres días del mes de Junio del 2.008, a las cinco de la tarde, en el local social de la compañía, ubicada en departamento 304 de de los bloques apanor 409 de la cuarta etapa de la Alborada, se instalaron en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía Sociedad de Servicios Varios S.A. SOSERVA, los señores Carlos Manuel Flores Diaz propietario de Setecientos sesenta ( 760 ) ACCIONES, ordinarias, nominativas de valor de un dólar cada una de ellas; el señor Angel Carvache Zambrano propietario de Cuarenta ( 40 ) ACCIONES, ordinarias, nominativas de un dólar cada una de ellas . Los socios asistentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y de manera unánime y general están de acuerdo en constituirse en Junta General Extraordinaria de accionistas y tratar los siguientes puntos: 1.- Cesión de acciones 2.- Cambio de domicilio de la compañía. Preside esta junta su titular señor Carlos Manuel flores y actúa en calidad de secretario Ah-doc la señorita Rumina valencia.

El presidente declara instalada esta junta y manifiesta que los accionistas expresan su conformidad con el orden del día a tratar, el presidente da a conocer a los accionistas que la socia Romina Valencia Estupiñan ha transferido 40 acciones de su propiedad al señor Angel Carvache Zambrano razón por la cual en esta junta esta presente en calidad de socio y pide que el señor Gerente realice todos los actos que legalicen esta transferencia, lo cual es aceptado por los socios.

De inmediato el presidente manifiesta la necesidad de cambiar el domicilio de la compañía a la ciudad de Esmeraldas, ya que la compañía realiza sus labores en esta ciudad y es menester que se regularice esta situación lo cual es aceptado por los socios.

El señor Carvache pide la palabra para manifestar que el cambio de domicilio conlleva una reforma de estatutos, inscripciones de nombramientos en Esmeraldas, y cambio de membretes en la papelería, lo cual es aceptado por los socios ya que hay que normalizar la actividad en la ciudad de Esmeraldas por estas razones, los socios poniendose de acuerdo disponen que el señor Gerente esta autorizado para que realice todas las gestiones que sen pertinentes y necesarias para el cambio de domicilio, se autoriza al Señor Gerente que para la realización de reformas contrate los servicios de un profesional en derecho

Reforma de estatutos.- En virtud de lo tratado, reformase los estatutos sociales de la empresa en su articulo cuatro que dirá: El domicilio principal de la compañía en la ciudad de Esmeraldas y podrá establecer sucursales y agencias en cualquier lugar del país o en el extranjero, así como podrá cambiara su domicilio principal cumplidos que sean los requisitos necesarios.

Aprobados los puntos del orden del día, así como la reforma de estatutos, la junta entra en receso para dar lugar a que la secretaria ponga en limpio lo tratado en esta junta. Siendo la siete y treinta minutos de la noche, se reinstala la junta, la secretaria da lectura al acta que contiene lo tratado lo cual es aprobado en forma unánime por los asistentes, acto después del cual el presidente da por terminada la junta siendo la ocho de la noche y una vez que los socios han suscrito el acta f- Angel Carvache Z. f- Carlos Flores D. -

*Ab. Mónica E. Gual Pizarro*  
*Charmica Castro*

CERTIFICACION.

Certifico que la copia que antecede del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía Sociedad de Servicios Varios Sociedad Anonima SOSERVA es igual a su original que reposa en el libro de Actas de Juntas de la compañía, al cual me remito en caso necesario.

Guayaquil, Junio 12 2.008

*Rufo*

ESPACIO EN BLANCO



Guayaquil, Marzo 14 de 2006

Señor  
**ANGEL ROBERT CARVACHE ZAMBRANO**  
Ciudad.

De mi consideración:

Por la presente, me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **COMPAÑIA SOCIEDAD DE SERVICIOS VARIOS S.A. (SOSERVA)** en sesión celebrada el día doce de marzo del presente año, acordó designarlo con el cargo de Gerente de la empresa, por el tiempo de cinco años y de conformidad con los estatutos sociales, le corresponde ejercer la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la misma, de manera individual o en conjunto con el Presidente.

Los Estatutos y las atribuciones del Gerente constan en la Escritura de Constitución de la compañía del veintisiete de diciembre del año 2005, protocolizada en la Notaría Trigésimo Novena, aprobada mediante Resolución N° 06-G.IJ.0000354 del 17 de enero del presente año, inscrita en el Registro Mercantil con fecha tres de marzo del año 2006.

Le deseo el mejor de los éxitos en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,

**CARLOS MANUEL FLORES DIAZ**  
Secretario Ad-Hoc

Acepto el cargo que se me ha conferido  
Guayaquil, Marzo 14 de 2006

**ANGEL ROBERT CARVACHE ZAMBRANO**



*Ab. Mónica S. Sotolongo Pizarro*  
Notaría Vigésima Novena  
A.B. Francisco Coronel Flores

NUMERO DE REPERTORIO: 15.136 ✓  
FECHA DE REPERTORIO: 29/mar/2006  
HORA DE REPERTORIO: 14:09

**EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL**  
**Certifica:** que con fecha doce de Abril del dos mil seis, queda inscrito el Nombreamiento de GERENTE, de la Compañía SOCIEDAD DE SERVICIOS VARIOS SOCIEDAD ANONIMA SOSERVA, a favor de ANGEL ROBERT CARVACHE ZAMBRANO, a foja 38.398, Registro Mercantil número 6.953,

ORDEN: 15136  
LEGAL: Monica Alcivar  
AMANUENSE: Carlos Lucin  
ANOTACION-RAZON: Laura Ulloa

s

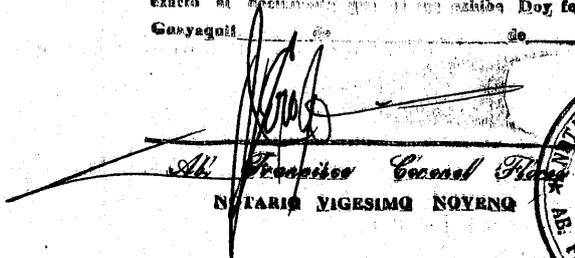
REVISADO POR:



**REGISTRO  
MERCANTIL**

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCÍA**  
**REGISTRADORA MERCANTIL**  
**DEL CANTON GUAYAQUIL**

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL  
La notaría en la que sitúo el Art. 18  
Numeral 2 de la Ley Orgánica de la Notaría doy fe que  
la copia presentada está en las fojas en  
exacto al documento que se exhibe Doy fe  
Guayaquil de de

  
**Ab. Francisco Coronel Flores**  
**NOTARIA VIGESIMA NOVENA**



ESPACIO EN BLANCO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CIUDADANIA 080082593-7  
CARVACHE ZAMBRANO ANGEL ROBERT  
ESMERALDAS/ESMERALDAS/ESMERALDAS  
09 NOVIEMBRE 1963  
001-3 0149 00019 M  
ESMERALDAS/ESMERALDAS  
ESMERALDAS 1963

EQUATORIANA\*\*\*\*\* A1343A1888  
CASADO MARIBEL CATALINA YASCARIBAY F  
SECUNDARIA EMPLEADO  
ANGEL CARVACHE  
MARTANA ZAMBRANO  
ESMERALDAS 29/05/2008  
29/05/2018  
0134587

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA  
ASAMBLEA CONSTITUYENTE  
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

057-0003 0800825937  
NUMERO CEDULA  
CARVACHE ZAMBRANO ANGEL ROBERT

ESMERALDAS  
PROVINCIA  
LUBIELLO LAS PALMAS  
PARROQUIA

ESMERALDAS  
CANTON

*Notaria Trigésima Nove*

*Ab. María E. Del Pilar  
Chiciza Castro  
Notaria Trigésima Nove*

*NOTA*



Formulario de declaración de renta y patrimonio con múltiples secciones: IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE, OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS DEL EXTERIOR, ESTADO DE SITUACIÓN, ESTADO DE RESULTADOS, y BALANCE GENERAL. Incluye campos para ingresos, gastos, y saldos.



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
CERTIFICO: Que esta copia es fiel reproducción del documento que reposa en nuestros archivos,
NOTA: Si estos ESTADOS FINANCIEROS requieren cambios o ajustes por errores, omisiones o inconsistencias, a Compañía tiene la OBLIGACIÓN de volver a presentar dichos estados financieros corregidos a la Superintendencia de Compañías a que se refieren, extendiendo un nuevo formulario de presentación.

SECRETARÍA GENERAL

Notaria 19
Notario: Bob Pita
Guayaquil, Ecuador



Extraordinaria de Accionistas de la compañía del día tres de Junio del año dos mil ocho. Señor Notario, sírvase agregar las demás cláusulas y formalidades legales para la validez de esta escritura.- Firmado, Mario González Rodríguez.- Abogado, Registro N.- 234 del Colegio de Abogados de Guayaquil.- Hasta aquí la minuta, en cuyo contenido el compareciente se ratifica, quedan agregados a la presente escritura los documentos presentados, por lo tanto queda elevada a Escritura Pública de conformidad con la ley, para que surta sus efectos legales.- Leída que fue esta escritura de Reforma de Estatutos de principio a fin por mí la notario en alta voz al compareciente, este se ratifica en el contenido y para constancia firma en unidad de acto conmigo la notaria de todo lo cual doy fe. *f*

*Robert Carvache Zambrano*  
Angel Robert Carvache Zambrano

CI. 0800835937

C.V. 057-0003

LA NOTARIA

*Maria E. Del Pilar Chicaiza Castro*

AB. MARIA E. DEL PILAR CHICAIZA CASTRO

SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA COPIA CERTIFICADA, QUE RUBRICO, SELLO Y FIRMO EN GUAYAQUIL, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE JULIO DEL DOS MIL OCHO.-----



*Maria E. Del Pilar Chicaiza Castro*  
Ab. Maria E. Del Pilar  
Chicaiza Castro  
Notaria 39



RAZON: HE TOMADO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE FECHA 7 DE JULIO DEL 2008, QUE CONTIENE LA ESCRITURA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA SOCIEDAD DE SERVICIOS VARIOS SOCIEDAD ANONIMA SOSERVA, DE QUE HA SIDO APROBADO SU CONTENIDO MEDIANTE RESOLUCION NUMERO 08-G-IJ-0005569, DE FECHA 26 DE AGOSTO DEL 2008, DICTADA POR EL DIRECTOR JURIDICO DE COMPANIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPANIAS DE GUAYAQUIL, EN ESTA FECHA ----- GUAYAQUIL, A 26 DE AGOSTO DEL 2008



*Mane*  
Ab. Maria E. Del Pilar  
Chicaiza Castro  
Notaria 39



RAZON: HE TOMADO NOTA AL MARGEN EN MI CALIDAD DE NOTARIA TRIGESIMA NOVENA INTERINA DE ESTE CANTON GUAYAQUIL, DE LA MATRIZ DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DEL 2005, QUE CONTIENE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD DE SERVICIOS VARIOS SOCIEDAD ANONIMA "SOSERVA", CELEBRADA ANTE EL NOTARIO TRIGESIMO NOVENO DEL CANTON GUAYAQUIL, DOCTOR EUGENIO SANTIAGO RAMIREZ BOHORQUEZ, DE QUE HA SIDO APROBADO EL CONTENIDO DE LA ESCRITURA QUE ANTECEDE CELEBRADA ANTE LA SUSCRITA NOTARIA, MEDIANTE RESOLUCION NUMERO 08-G-IJ-0005569, DE FECHA 26 DE AGOSTO DEL 2008, DICTADA POR EL DIRECTOR JURIDICO DE COMPANIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPANIAS DE GUAYAQUIL, EN ESTA FECHA --- GUAYAQUIL, A 26 DE AGOSTO DEL 2008



*Mane*  
Ab. Maria E. Del Pilar  
Chicaiza Castro  
Notaria 39



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON ESMERALDAS  
RAZON DE INSCRIPCION**

Con esta fecha queda inscrita la presente **ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA SOCIEDAD DE SERVICIOS VARIOS SOCIEDAD ANÓNIMA SOSERVA DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA DE ESMERALDAS Y REFORMA DE ESTATUTOS**. En el Registro Mercantil a mi cargo, en el tomo No.- 1 bajo el No.- 38 y se anoto en el libro de Repertorio con el No.- 725 que fue aprobado mediante la resolución No.- 08.G-1J- 0005569 de fecha 26 de Agosto del 2008 dictada por el Sr. Víctor Anchundia Pláces Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de compañías de Guayaquil. He dejado archivada una copia de la presente en esta dependencia judicial. Lo Certifico.

Esmeraldas, Martes 14 de Octubre del 2008, 11:19 a.m.



**Dr. Mario Fuentes Ramos**  
REGISTRADOR MERCANTIL DE ESMERALDAS

**Dr. Mario Rodrigo Fuentes Ramos.**  
REGISTRADOR MERCANTIL INTERINO DE ESMERALDAS.

KT  
10042001

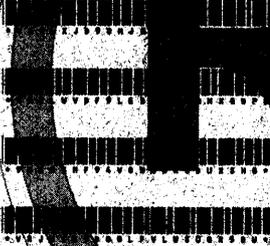


*Norma Plaxa de Garcia*

NUMERO DE REPERTORIO: 60.155  
FECHA DE REPERTORIO: 05/Nov/2008  
HORA DE REPERTORIO: 10:49

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
1- **Certifica:** que con fecha catorce de Noviembre del dos mil ocho, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 08-G-IJ-0005569, dictada el 26 de Agosto del 2008, por el Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Victor Anchundia Places, queda inscrita en la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la inscripción que contiene: el Cambio de Domicilio de la ciudad de Guayaquil a la de Esmeraldas y la Reforma del estatuto de la compañía SOCIEDAD DE SERVICIOS VARIOS SOCIEDAD ANONIMA SOSERVA, de fojas 142.149 a 142.154, Registro Mercantil número 24.815.- 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

DR. 60155



**ERM**

S

REVISADO POR:

*[Signature]*  
AB. TATIANA GARCIA PLAZA  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA